

ACTA Nro. 04 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DÍA JUEVES 31 DE ENERO DEL 2008.

En la ciudad de Portovelo a los treinta y un días del mes de enero de dos mil ocho, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal del cantón, presidido por el Sr. Alcalde Julio Romero Orellana, Lcdo. Marcelo Sotomayor Gálvez, Vicepresidente del Concejo; y los señores concejales. Abg. María del Rosario Aguilar Fárez, Dr. Bolívar Bravo González, Sra. Rosa Paulina López Sigüenza, Dr. Víctor Marca González, Sra. Milena Ortiz Cárdenas, no asistió; Quím. Ind. Ángel Eduardo Quezada Espinoza, y el suscrito Secretario Municipal del Concejo (e); y, siendo las 13H50 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el Sr. Alcalde, luego de expresar un saludo a los señores concejales, instala la presente sesión con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1. Lectura y aprobación del acta anterior;**
- 2. Análisis, discusión y aprobación en Segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Portovelo;**
- 3. Autorización del Concejo para conceder venta de terrenos municipales y parcelaciones de solares;**
- 4. Asuntos varios.**

Conocido el contenido del Orden del Día, el Sr. Alcalde lo pone a consideración de los señores concejales para su respectiva aprobación. El mismo que fue aprobado sin ninguna modificación.

Luego el Sr. Alcalde autorizó al Sr. Secretario dar lectura al primer punto del Orden del Día para su desarrollo.

1. Lectura y aprobación del Acta anterior;

Para lo cual el señor Alcalde dispone que el Sr. Secretario de lectura al acta anterior Nro. 02, y al final de la misma, puso su contenido a consideración del Concejo para que realicen correcciones o modificaciones en caso de haberlas; al respecto, intervino la Sra. Concejal Rosa Paulina López para que se realicen correcciones al acta en el folio Nro. 014, lo mismo que ha sido incorporado en el acta anterior número dos.

Seguido, el Sr. Alcalde somete a votación nominal el contenido del acta número dos para su respectiva aprobación.

Por la aprobación del acta Nro. 02 del 17 de enero del 2008.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Abg. María del rosario Aguilar Fárez, voto por la aprobación; Sr. Dr. Bravo González Bolívar, voto por la aprobación; Sra. López Sigüenza Rosa Paulina, voto por la aprobación; Sr. Dr. Víctor Marca González, voto por la aprobación; Quím. Ind. Quezada Espinoza Ángel Eduardo, voto por la aprobación; Sr. Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez; voto por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría existen 6 (SEIS) votos a favor de la aprobación del acta anterior. Queda aprobada el acta No. 02 del 17 de enero del 2008.

A continuación, se procede a la aprobación del acta No. 03 del 23 de enero del 2008, para lo cual el Sr. Alcalde dispuso que por Secretaría se de lectura al acta; luego de lo mismo puso a consideración de los señores concejales el contenido del acta para que realicen correcciones o modificaciones en caso de haberlas.

Seguido, no siendo el caso de haber correcciones, el Sr. Alcalde somete a votación nominal su contenido para su respectiva aprobación.

Por la aprobación del acta anterior No. 3.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Abg. María del rosario Aguilar Fárez, voto por la aprobación; Sr. Dr. Bravo González Bolívar, voto por la aprobación; Sra. López Sigüenza Rosa Paulina, voto por la aprobación; Sr. Dr. Víctor Marca González, voto por la aprobación; Quím. Ind. Quezada Espinoza Ángel Eduardo, voto por la aprobación; Sr. Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez; voto por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría existen 6 (SEIS) votos a favor de la aprobación del acta anterior. Queda aprobada el acta No. 03 del 23 de enero del 2008.

A continuación el Sr. Alcalde dispone que por Secretaría se pase al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo;

2. Análisis, discusión y aprobación en Segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Portovelo;

En el conocimiento del presente punto, el señor alcalde explica a los señores concejales la necesidad de la aprobación en Segundo debate del presente proyecto, el mismo que servirá para el mejor funcionamiento de los servicios de agua potable y el alcantarillado, para lo cual cedió la palabra a la Sala, dando paso al respectivo debate.

Seguido, todos los señores concejales intervinieron, debatiendo y analizando a profundidad el presente proyecto, previamente dando lectura por Secretaría nuevamente, artículo por artículo y al término del mismo, el señor Concejal Prof. Marcelo Sotomayor, hace énfasis que una vez que ha sido revisado el Art. 25 del proyecto, diciendo que el reajuste de las tarifas sea cada dos años, sugiere que puede ser aprobado el presente proyecto.

Luego interviene la Sra. Concejal Abg. María del Rosario Aguilar y dice: Yo creo que dentro del avalúo ya se cobra alcantarillado de aceras, bordillos y pavimentación, pienso que esto no es necesario; dijo.

El Sr. Concejal Dr. Víctor Manuel Marca, dice: En el tiempo del Dr. Aguilera nos dieron un plazo de diez años para pagar pavimento y cinco años para pagar bordillos y alcantarillado y si se vuelve a cobrar alcantarillado, la gente va a reclamar y desde ese tiempo hasta ahora tenemos ya un alcantarillado obsoleto; expresó

Luego el Sr. Concejal Prof. Marcelo Sotomayor dice: Entonces compañeros hagamos un alcance a esto, pidamos un informe jurídico a esa Ordenanza y que se invite a la sesión al Ing. Jorge Rodríguez para que nos de explicaciones sobre esto y dejemos este proyecto para continuarlo analizando en una próxima sesión, por que sobre esto hay que hacer las respectivas investigaciones; dijo.

Habiendo realizado el análisis correspondiente del presente proyecto, el Sr. Concejal Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez **lanza a moción** para que se suspenda el presente punto del Orden del día, por no contar con el informe jurídico y que en la próxima sesión se lo invite al Ing. Jorge Rodríguez, Director del Departamento de Agua Potable y Alcantarillado Municipal, la moción recibe el apoyo del Sr. Concejal Dr. Bolívar Bravo González.

Una vez establecida la presente moción, el Sr. Alcalde la somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

Por la moción establecida.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Abg. María del rosario Aguilar Fárez, voto por la moción; Sr. Dr. Bravo González Bolívar, voto por la moción; Sra. López Sigüenza Rosa Paulina, voto por la moción; Sr. Dr. Víctor Marca González, voto por la moción; Quím. Ind. Quezada Espinoza Ángel Eduardo, voto por la moción; Sr. Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez; voto por la moción.

Constatados los resultados por Secretaría existen 6 (SEIS) votos a favor de la moción presentada. Por tal resultado queda aprobada la presente moción.

Luego, el Sr. Alcalde dispone que por Secretaría se pase al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

3. Autorización del Concejo para conceder venta de terrenos municipales y parcelaciones de solares;

Para el procedimiento del cuarto punto el Sr. Alcalde dispuso que por Secretaría se de lectura a todas las peticiones de venta de terrenos municipales y parcelaciones, desde su petición, los informes de conformidad a las disposiciones legales municipales.

Primera petición presentada.– De venta de terreno municipal, del Sr. DARIO FRANCELIN CORONEL JIMENEZ, el terreno se encuentra ubicado el barrio “El Pache” de esta ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición, informes, tanto del Dpt. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; sin embargo, la Sra. Concejal Abg. María del Rosario Aguilar, dice: El informe técnico que se adjunta no es elaborado por el Arq. Bladimir Duarte que es el técnico de Planificación, por tal circunstancia no existe unanimidad de criterio, por lo cual el Sr. Alcalde Somete a votación nominal la aprobación de la indicada petición de venta de terreno municipal.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Abg. María del rosario Aguilar Fárez, voto en **contra de la autorización**, por que dentro de la documentación presentada por la parte interesada existen los levantamientos planimétricos realizados por otro profesional, sea de Arquitectura o de ingeniería civil, por que en los mismos no existe la ratificación de linderos por parte del responsable de Planificación; Dr. Bravo González Bolívar, voto a favor de la autorización; Sra. López Sigüenza Rosa Paulina, por los informes favorables, voto a favor de la autorización; Sr. Dr. Víctor Marca González, voto aprobado; Quím. Ind. Quezada Espinoza Ángel Eduardo, voto a favor de la aprobación; Sr. Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez; en base a los informes favorables voto que se proceda con la autorización.

Constatados los resultados por Secretaría existen 5 (CINCO) votos a favor de la autorización de la venta del terreno municipal indicado; y, 1 (UN) voto en contra de la autorización de la venta de terreno municipal. Por tal resultado y por mayoría de votos, queda aprobada la venta del terreno que consta en los informes. **NOTIFIQUESE.**-

Segunda petición presentada.- De venta de terreno municipal, de los señores SEGUNDO AFRANIO SARAGURO Y ROSA VIRGINIA AÑAZCO TORRES, el terreno se encuentra ubicado el barrio "Primero de Mayo" de esta ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición, informes, tanto del Dpt. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; por cumplir con todos los informes favorables y requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, luego del análisis el Concejo por criterio unánime, Resuelve: **Autorizar la venta del terreno solicitado.**- **NOTIFIQUESE.**-

Tercera petición presentada.- De venta de terreno municipal, del señor JUAN JOSÉ ROMERO, el terreno se encuentra ubicado el barrio "El Osorio" de esta ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición, informes, tanto del Dpt. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; por cumplir con todos los informes favorables y requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, luego del análisis el Concejo por criterio unánime, Resuelve: **Autorizar la venta del terreno solicitado.**- **NOTIFIQUESE.**-

Cuarta petición presentada.- De venta de terreno municipal, de la Sra. LUZ DELICIA RAMÍREZ, el terreno se encuentra ubicado el barrio "Primero de Mayo" de esta ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición, informes, tanto del Dpt. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; por cumplir con todos los informes favorables y requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, luego del análisis el Concejo por criterio unánime, Resuelve: **Autorizar la venta del terreno solicitado.**- **NOTIFIQUESE.**-

PERMISO DE PARCELAMIENTO DE TERRENO.

Primera petición presentada.- Para permiso de parcelamiento del Sr. ANTONIO ALBERTO AGUILAR, el terreno se encuentra ubicado en el barrio "El Mirador", luego de haber dado lectura a la petición y los respectivos informes, tanto del Dpt. de OO. PP. MM., y Jurídico; por cumplir con todos los informes favorables y requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, el Concejo por criterio unánime, Resuelve: **Aprobar el respectivo permiso de parcelamiento**, el mismo será para venta a favor de la Sra. MARÍA DE FÁTIMA LÓPEZ SALAZAR. **NOTIFIQUESE.**-

Segunda petición presentada.- Para permiso de parcelamiento de la Sra. FLOR MARÍA TAPIA ESPINOZA, el terreno se encuentra ubicado en el la Vía Curtincapac Morales de la parroquia Curtincapac, luego de haber dado lectura a la petición y los respectivos informes, tanto del Dpt. de OO. PP. MM., y Jurídico; por cumplir con todos los informes favorables y requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, el Concejo por criterio unánime, Resuelve: **Aprobar el respectivo permiso de parcelamiento**, el mismo será para venta a favor del Sr. RENÉ ROLANDO TORRES TORRES. NOTIFIQUESE.-

Tercera petición presentada.- Para permiso de parcelamiento de la Sra. FLOR MARÍA TAPIA ESPINOZA, el terreno se encuentra ubicado en el la Vía Curtincapac Morales de la parroquia Curtincapac, luego de haber dado lectura a la petición y los respectivos informes, tanto del Dpt. de OO. PP. MM., y Jurídico; por cumplir con todos los informes favorables y requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, el Concejo por criterio unánime, Resuelve: **Aprobar el respectivo permiso de parcelamiento**, el mismo será para venta a favor del Sr. NORMAN ALBERTO TORO JARAMILLO. NOTIFIQUESE.-

A continuación el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario pasar al siguiente punto del orden del día para su desarrollo;

4. Asuntos varios.

En el estado de la sesión y en Asuntos Varios, el Sr. Alcalde cede la palabra a los señores concejales para que hicieran sus respectivas intervenciones.

La Sra. Concejal Abg. María del Rosario Aguilar dice: Yo quería hablar referente al Toque de queda, no sé, si Ud. Señor Alcalde tuvo alguna reunión con el señor Gobernador, sería de viabilizarlo por que converse con el mayor de policía y me decía que para hacer el toque de queda primero se debe de oficiársele al Sr. Jefe Político para hacer una reunión con el Gobernador para que lo ratifique el Ministro de Gobierno, sería para que todo el personal que se designe para el toque de queda esté disponible y luego cuando haya la autorización a la policía para que colabore en esto. Entonces según lo que me explicó el mayor ellos no van a colaborar por que no tienen ninguna autorización para ello; también señor alcalde yo si quisiera que se incluya en el Orden del Día de la próxima sesión la permuta de los terrenos de la Policía y el Municipio, por que ya falta poco tiempo y sería interesante cumplir con la palabra que nosotros dimos en ayudar a la gente que está allá; y, también la entrada a la Cdra. a la Florida señor alcalde, está una capa de lodo muy espesa, para que algún rato que este libre la máquina quiten el lodo que existe allí; dijo.

El Sr. Alcalde dice: El día de hoy conversé con el Mayor Meneses y explicaba que esto se puede hacer; también se le ha hecho conocer al Jefe Político y al Gobernador y él dijo que no hay ningún inconveniente en esto por que era muy necesario, el saludaba la posición del Concejo; el problema de la vialidad está mal por todo lado se ha estado trabajando en la Cdra. 28 votando un poco de tierra en algo si quiera.

El Sr. Concejal Dr. Bolívar Bravo dice: En el sector El Paraíso el asunto de la Vía está muy mal y están reclamando los moradores, ojala en la próxima semana o mañana, para que se concurra con las máquinas a arreglar la vía; por otra parte en lo que se refiere al comité de Feria el Ing. De Cuenca ha dado una cantidad de quinientos dólares, pero los tiene en su poder todavía el Sr. Guzmán, pero se consideró que era una cantidad poca, se quedó ir nuevamente a visitarlo, para ello es necesario planificar la fecha, para viajar nuevamente a la ciudad de Cuenca y solicitar que sea una cantidad superior; también la siguiente semana se

debe viajar a Loja a retirar la moto donde el señor de la Reforma; yo pienso que la segunda semana de febrero se tiene que ir a recolectar los fondos, con la colaboración de los compañeros; dijo.

El Sr. Concejal Prof. Marcelo Sotomayor dice: Todos los sectores son importantes y hay que darles el buen servicio; y, con respecto a lo que dice el Dr. Bolívar Bravo, yo creo que los dineros pueden estar listos a finales de febrero.

El Sr. Alcalde dice: Hay otra cosa señores concejales, ya está el informe de PREDESUR del Río Luís, dice que no se puede construir ese proyecto hidroeléctrico, por que en el tiempo de verano no abastece. Y seguido el Sr. Concejal Prof. Marcelo Sotomayor dice: Yo digo que esa es el agua que consumimos, por lo tanto Zaruma, Piñas o cualquier otro cantón que no esté involucrado en el consumo del agua, pueden firmar mil convenios, pero Portovelo toma agua de esa fuente, dijo.

Habiendo agotado el presente Orden del Día, siendo la 18h20 y sin haber más que tratar el señor Alcalde clausuró la presente sesión Ordinaria de Concejo, Firmando el acta con el señor Secretario encargado, que CERTIFICA:


Sr. Julio Romero Orellana
ALCALDE DEL CANTON PORTOVELO



Sr. Euro Montoya Vega
SECRETARIO DEL CONCEJO (E)
